

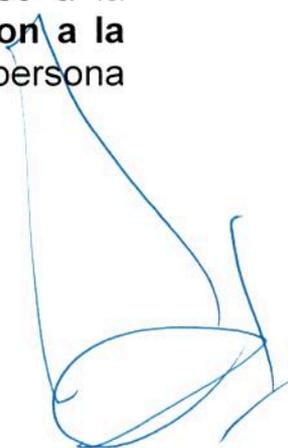
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0087/11/17** y **número de oficio: 133.02.03.DP.0570.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Alberto Meléndez Apodaca', is written over the text of item V.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0570.2017

BITÁCORA: 13/G3-0087/11/17

Xochitl
10-25
04 DIC 2017

173415

Pachuca, Hidalgo, 17 de Noviembre de 2017

RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PLACIDO RAYMUNDO RIOS AYALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1568.2017 de fecha 04 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

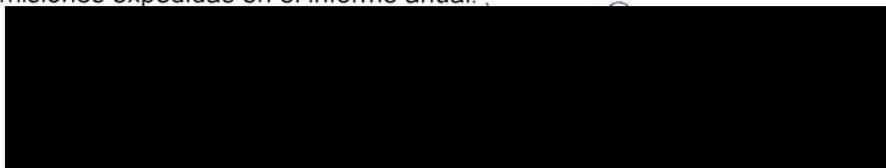
| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| P.P. La Arcina . Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARC-001/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 39.278 Metros cúbicos | 6 | 1 | 6 | 17774171 | 17774176 |
| P.P. La Arcina . Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARC-001/17, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.365 Metros cúbicos | 3 | 1 | 3 | 17774177 | 17774179 |
| P.P. La Arcina . Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARC-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 7.351 Metros cúbicos | 3 | 1 | 3 | 17774180 | 17774182 |
| P.P. La Arcina . Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ARC-001/17, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 4.288 Metros cúbicos | 2 | 1 | 2 | 17774183 | 17774184 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

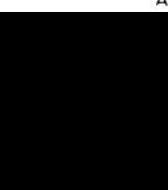
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rigo Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emilee Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.famites@semarnat.gob.mx"

14 FOLIOS
AMA/AVP/EGA/MAC



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx